



Resolución Jefatural No. 367-2005-AGN/J

Lima, 16 NOV. 2005

Visto, el Expediente N° 504522, sobre solicitud de pago de Bonificación Familiar por estado civil casada y por hijos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la documentación de visto, de fecha 04 de Noviembre 2005, doña Silvia Montesinos Peña, servidora nombrada del Archivo General de la Nación, solicitó el pago de Bonificación Familiar por estado civil casada y por hijos, debidamente acreditado mediante Acta de Matrimonio N° 061095 de la Municipalidad de Jesús María y Actas de Nacimiento N°s 3341, 1263821 y 63821818 emitidas por las Municipalidades de Jesús María y Lima Metropolitana;

Que, el Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-79-EF, el Artículo 54° del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen el derecho y procedimiento para reconocer y otorgar el pago de Bonificación Familiar por estado civil casado y/o hijos menores o incapaces a su cargo, de los servidores nombrados del Sector Público;

Que, el Artículo 10° del Decreto Supremo N° 018-79-EF, Reglamento del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, establece que el derecho a percibir la Bonificación Familiar no prescribe, pero los devengados se extienden únicamente a los tres (3) años anteriores a la fecha de la petición de dicha Bonificación;

Que, de acuerdo al Informe y liquidación del Área de Beneficios, Pensiones y Escalafón de la Oficina de Personal, es pertinente el reconocimiento y pago de la referida Bonificación Familiar;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a favor de doña Silvia Montesinos Peña, Técnico en Archivos III, Nivel STB del Archivo General de la Nación, el derecho a percibir a partir del 01 de Noviembre de 2005, el pago mensual de Tres Nuevos Soles (S/3.00) por concepto de Bonificación Familiar, según detalle:

POR ESTADO CIVIL CASADO CON:

RAMOS CHAHUAYLLO, Yúder Isidro

FECHA DE MATRIMONIO

06 / 10 / 1995



I.

POR HIJOS : **FECHA DE NACIMIENTO** **CADUCIDAD**

RAMOS MONTESINOS
Kevin Yúder

23 / 08 / 1995

23 / 08 / 2013

RAMOS MONTESINOS
Fabricio Franco

04 / 11 / 1996

04 / 11 / 2014

RAMOS MONTESINOS
Franz Alberth

03 / 12 / 2004

03 / 12 / 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reintegrar a la citada servidora, la suma de Treinta Nuevos Soles (S/.30.00) por concepto de Bonificación Familiar correspondiente al período del **01 de Enero al 31 de Octubre de 2005.**

ARTÍCULO TERCERO.- Reconocer asimismo, el pago de **devengados**, ascendente a la suma de Setenta y Ocho Nuevos Soles (S/.78.00) correspondiente al período del mes de **Noviembre de 2002 a Diciembre de 2004.**

ARTÍCULO CUARTO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa: 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1 00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta : 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto : 5. Gastos Corrientes, Grupo genérico del Gasto: 1 Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación : 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13 Gastos Variables y Ocasionales, 71 Gastos de Ejercicios Anteriores, Pliego: 060 Archivo General de la Nación, Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios del presupuesto vigente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Lic. MARLITT RODRIGUEZ FRANCIA
JEFA (e)
Archivo General de la Nación